

VISTO el reclamo efectuado por la docente Cruz, Olivia Hilda, DNI N° 31.961.830 s/ Traslados definitivos 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2020- 2332-GDEMZA-DGE y su rectificatoria RESOL- 2020-2464-GDEMZA-DGE se publican las condiciones y los cargos vacantes disponibles para el Movimiento de Traslado Anual 2021 en Educación Especial;

Que la docente Cruz, Olivia Hilda, DNI N° 31.961.830 se encuentra posicionada en el Orden de Méritos Definitivo en el N° 1 del listado correspondiente a la Modalidad Educación Especial, especialidad Gastronomía;

Que en la Declaración Jurada presentada por la solicitante en tiempo y forma, solicita en primer lugar traslado a la Escuela N° 2-706 "Artesanos Mendocinos";

Que se detecta un error involuntario al momento de realizarse la carga de su formulario en el sistema informático de traslados, sustituyendo la especialidad titular de la docente por Industrialización de Productos Alimentarios;

Que en razón de haberse producido un error material involuntario es necesario enmendar dicho error;

Por ello y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 77 y 78 de la Ley de Procedimiento Administrativo N°9003;

Por ello,

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Aceptar en lo formal en reclamo efectuado por la docente Cruz, Olivia Hilda, DNI N° 31.961.830 quien solicita Traslado Definitivo 2021.

Artículo 2do.- Otorgar el Traslado Definitivo 2021 a la docente Cruz, Olivia Hilda, DNI N° 31.961.830, docente titular de escuela N° 2-715 "Sin Nombre" del departamento San Martín a la Escuela N° 2-706 "Artesanos Mendocinos" del departamento Godoy Cruz, con el 50 % de zona, en la especialidad Gastronomía"

Artículo 3ro.- Publíquese en el Portal de Junta Calificadora de Méritos de Educación Especial y Comuníquese a los interesados.

CAROLINA MUÑOZ
MIEMBRO TITULAR
COMISIÓN CALIFICADORA DE MÉRITOS
DE EDUCACIÓN ESPECIAL

PERREYRA, FLAVIA
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
DE EDUCACIÓN ESPECIAL

JOSEFINA ROSCHEDO
MIEMBRO TITULAR
COMISIÓN CALIFICADORA DE MÉRITOS
DE EDUCACIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
DE EDUCACIÓN ESPECIAL

FORTUNATO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
MIEMBRO TITULAR
COMISIÓN CALIFICADORA DE MÉRITOS
DE EDUCACIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

CECILIA JARA
MIEMBRO TITULAR
COMISIÓN CALIFICADORA DE MÉRITOS
DE EDUCACIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

VISTO el reclamo efectuado por la docente Cruz, Olivia Hilda, DNI N° 31.961.830 s/ Traslados definitivos 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2020- 2332-GDEMZA-DGE y su rectificatoria RESOL- 2020-2464-GDEMZA-DGE se publican las condiciones y los cargos vacantes disponibles para el Movimiento de Traslado Anual 2021 en Educación Especial;

Que la docente Cruz, Olivia Hilda, DNI N° 31.961.830 se encuentra posicionada en el Orden de Méritos Definitivo en el N° 1 del listado correspondiente a la Modalidad Educación Especial, especialidad Gastronomía,

Que en la Declaración Jurada presentada por la solicitante en tiempo y forma, solicita en primer lugar traslado a la Escuela N° 2-706 "Artesanos Mendocinos";

Que se detecta un error involuntario al momento de realizarse la carga de su formulario en el sistema informático de traslados, sustituyendo la especialidad titular de la docente por Industrialización de Productos Alimentarios;

Que en razón de haberse producido un error material involuntario es necesario enmendar dicho error,

Por ello y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 77 y 78 de la Ley de Procedimiento Administrativo N°9003,

Por ello,

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Aceptar en lo formal en reclamo efectuado por la docente Cruz, Olivia Hilda, DNI N° 31.961.830 quien solicita Traslado Definitivo 2021.

Artículo 2do.- Otorgar el Traslado Definitivo 2021 a la docente Cruz, Olivia Hilda, DNI N° 31.961.830, docente titular de escuela N° 2-715 "Sin Nombre" del departamento San Martín a la Escuela N° 2-706 "Artesanos Mendocinos" del departamento Godoy Cruz, con el 50 % de zona, en la especialidad Gastronomía"

Artículo 3ro.- Publíquese en el Portal de Junta Calificadora de Méritos de Educación Especial y Comuníquese a los interesados.

FERREYRA, FLAVIA
MIEMBRO TITULAR
ANEXO CALIFICADORA DE MÉRITOS
DE EDUCACIÓN ESPECIAL

IGNACIO ESCOBEDO
MIEMBRO TITULAR
DE EDUCACIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
DE EDUCACIÓN ESPECIAL

PORTA, ANTONIO S. MORA
MIEMBRO TITULAR
DE EDUCACIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

CECILIA JARA
MIEMBRO TITULAR
DE EDUCACIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Definitivo
PRONUNCIADA CORDADA
EN SESIÓN DE MÉRITOS
COMUNICADA A LOS INTERESADOS